



**SESIÓN ORDINARIA 021**  
**JUEVES 23 DE MAYO DE 2019**

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la denominación y el primer párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en materia político-electoral a fin de suprimir la figura de las magistraturas supernumerarias, Iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de violencia política contra la mujer en razón de género y Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.

2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 199 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Movilidad Sustentable y Tránsito.
2.9	Dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Mariano Ángel Centeno Martínez, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.10	Dictamen de las Solicitudes por las que se conceden Jubilación a favor de los CC. Ángel Fernando Loyola Aviña, Efrén Bárcenas López, Alfonso Valente Martínez Morado, Emma Carrasco Manríquez, Ma. Teresa Pérez Ledesma, Leonardo Martínez Reséndiz, Manuel Ramírez Policarpio, Isidoro Michaca Sánchez, Ma. Del Carmen Lugo Rodríguez, Amalia Pérez Durán, J. Guadalupe Rodríguez Rosas, Lucino Maciel Barajas, José Arturo Hernández Vázquez, María Elvira Palma Vázquez, Noé Martín Álvarez Arteaga, Andrés Nieto Espínola, Arturo Giles Jaimes, Roberto Carlos Zúñiga López, Juan Carlos Moreno Martínez, José Raúl González Pérez, Jaime Rodríguez Hernández, Rafael Víctor Estrada Balderas, Enrique Barrón Hernández y/o J. Enrique Barrón Hernández y/o J. Enrique Tereso Barrón Hernández; Pensión por Vejez a los CC. Mario Ruíz Cortés, Ma. Zenaida Becerra Parra, María Cristina Camacho Pereda, José Fidel Maldonado Espinosa, Eliseo Zamora García, Irma Alicia Rodríguez Cervantes, Daniel López Martínez, José Reyes Velazco Nieto, Porfirio Hernández Padilla, Ma. Teresa Emma Bárcenas Acevedo, José Aurelio Gertrudis Jesús López Guerrero, María de la Luz López del Prado, Luz Elida Vega Aróstegui, José Juan Morales Reséndiz, Daniel Cancino Hernández, José Guillermo García Zúñiga, Roberto Federico Ramos Castro, José Serafín Antonio Gutiérrez Medina, María Luisa Sánchez Herrera, Ma. Luz Vega Balderas, Jesús de la Peña Méndez y Pensión por Muerte a los CC. Isabel Rodríguez Arroyo, Lucila María Dueñas, Deborah Ann Renich, Ruth Valencia Rojas, María Guadalupe Gutiérrez Haces, Luis Galván Hernández, Claudia Jaime Servín, Teresa Pérez Peña, M.

	Purificación Hernández Malagón y Lucila Martínez Loyola. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.11	Dictámenes de las solicitudes por las que se conceden jubilación a los CC. Josefina Osorio Hernández; Adrián Hernández Porfirio, Neil Alejandra Jaramillo Flores; María Teresa Alabat Sánchez; J. Jesús Álvarez Arias; Gracia Barrientos Vázquez y Cecilio Quintanar Olivares; y pensión por vejez a los CC. José Villanueva Torres; María de los Ángeles Briseño Salinas; J. Trinidad Torres García; Esperanza Estrella Hernández; Antonio Cuevas García; J. Guadalupe Vélez Oviedo; Alicia Eternod Aguilar; Arturo Pérez Chávez; José Guadalupe Álvarez Reséndiz y José Carlos Segura López. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2.12	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a la brevedad, realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio. Presentado por la Comisión de Educación y Cultura
2.13	Asuntos Generales.
3	Término de la Sesión.

### **1.- APERTURA**

### **2.- ORDEN DEL DÍA**

### **3.- CLAUSURA**

### **DEAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA**

### **1.- APERTURA (12:37 HORAS)**

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA KARINA CAREAGA PINEDA; PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LAURA PATRICIA POLO HERRERA.**

## **2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

**—Presidente:** Muy buenos días tenga todas y todos ustedes, con el gusto de saludarles vamos a dar inicio a nuestra sesión ordinaria y damos la más cordial bienvenida al diputado Gerardo Aguado Gómez del Congreso del Estado Independiente, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, bienvenido diputado, así también es un gusto tener a los alumnos del primer semestre de la licenciatura de Administración y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Querétaro, Campus San Juan del Río, bienvenidos, también le damos la bienvenida a los integrantes del Consejo Juvenil del Estado de Querétaro, que hoy nos hacen el favor de acompañarnos. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado se sirva realizar el pase de asistencia, si es tan amable diputada.

**—Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes

Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Diputado le informo a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 12 horas con 37 minutos del día 23 de mayo del 2019, se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—**Todos los presentes:** Cantan el Himno Nacional.

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

## **2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019.**

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de mayo de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo tome en consideración.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... No hay oradores.

—**Presidente:** No habiendo consideraciones, con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y dépose el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

## **2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.**

—**Presidente:** Continuando ahora con el siguiente del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibió las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo por el que Exhorta a esta Soberanía a proponer una consideración preferente para las sociedades cooperativas en los planes de adquisición de bienes, contratación, realización de obra pública y servicios, en la Entidad.
2. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, remitiendo un Acuerdo mediante el que exhorta a esta Soberanía a realizar las reformas

al marco normativo estatal que garanticen la independencia técnica y de gestión del Poder Judicial, estableciendo mecanismos transparentes para garantizar las mejores prácticas en la designación de Jueces, Magistrados y Consejeros, así como el respeto a la Carrera Judicial.

3. Oficio de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, presentando Informe Semestral sobre acciones implementadas, derivado del resultado del proceso de fiscalización superior correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
4. Oficio de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, acusando recibo del Acuerdo mediante el que se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia, modifique o amplíe los recursos dispuestos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar en Programa Social denominado “Comedores Comunitarios”.
5. Oficios número CNDH/DGPA/195/2019 y CNDH/PVG/00016/19, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, remitiendo información sobre la situación de los derechos humanos en el Estado y las tareas pendientes.
6. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remiando un acuerdo mediante el que exhorta a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que al momento de analizar la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, presentada por la Senadora Ana Lilia Rivera Rivera, sean tomadas en cuenta las propuestas recabadas en los Foros Estatales de Consulta y se incluya en las mesas de diálogo a los organismos públicos y privados especialistas en materia de ciencia, tecnología e innovación. Lo anterior, a efecto de que esta Soberanía emita un exhorto similar.
7. Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED/PC/129/2019.
8. Oficio de la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social, Trabajo, Economía y Comunicaciones, de la Subsecretaría

de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto “B”, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; dando respuesta al Acuerdo emitido por esta Soberanía, en relación con la desaparición del Programa “Comedores Comunitarios”.

9. Oficio de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, Qro., remitiendo información sobre el destino de los recursos de la Deuda Pública del municipio en comento, correspondiente al primer trimestre de 2019.
10. Oficio número DDHQP/322/2019, remitido por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.
11. Oficio del Congreso del Estado de Yucatán, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un acuerdo mediante el que exhortan a diversas autoridades de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, a realizar acciones a fin de salvaguardar y dar continuidad al Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras del gobierno federal, con relación al cierre de las estancias infantiles.

Es cuánto presidente.

**—Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, y 145 fracciones II, VI, VIII, XI, XIV y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las siguientes comunicaciones de la siguiente manera: la número 1, a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio; la número 2, a la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales; las número 3 y 9, a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las número 4, 8 y 11 a la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda; la número 5 y 10 a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la número 6, a la Comisión de Ciencia, Tecnología e innovación, la número 7 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

## **2.6 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA**



**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL A FIN DE SUPRIMIR LA FIGURA DE LAS MAGISTRATURAS SUPERNUMERARIAS, INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO Y LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley que reforma la denominación y el primer párrafo del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en materia político-electoral a fin de suprimir la figura de las magistraturas supernumerarias, Iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de violencia política contra la mujer en razón de género y Ley que reforma y adiciona el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Querétaro. Atendiendo a la naturaleza que nos ocupa, hago del conocimiento de los presentes que esta Legislatura se erige en Constituyente Permanente Local para efecto de lo dispuesto en el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, y dado que el contenido del dictamen ya es del conocimiento del pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Betty Marmolejo, Fabiola Larrondo, la diputada Abigail Arredondo, y el diputado Miguel Ángel Torres.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Beatriz Marmolejo.

—**Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas:** Muy buena tarde, con el permiso de la Mesa Directiva, saludos a las y los ciudadanos que nos acompañan en galerías; a los medios de comunicación; a las y los trabajadores del Poder Legislativo y por supuesto a mis compañeras y compañeros legisladores: Me quiero referir al artículo 2 de la Constitución Local, en materia de violencia política de género. En primera instancia quiero hacer un reconocimiento público a mi compañero el diputado José González, quien es el autor de esta iniciativa y que generosamente me permite hacer este posicionamiento.

Como es de su conocimiento, diputadas de diversas fuerzas políticas que integramos esta Legislatura, hemos acordado trabajar en una Agenda Legislativa Común a favor de las Niñas y de las Mujeres de nuestro Estado, una agenda que abarca diversas temáticas. Dentro de las cuales se encuentra un tema que debe formar parte de las agendas permanentes de las y los diputados, de manera permanente, me refiero a la prevención, erradicación y sanción de cualquier tipo de violencia en todas sus modalidades.

Las mujeres que participamos en política, no estamos exentas de ser víctimas de violencia. La violencia política contra las mujeres comprende todas aquellas acciones u omisiones de cualquier persona sean ciudadanos o servidores públicos

que se encaminen hacia una mujer por el simple hecho de ser mujer, con el objeto de menoscabar o anular sus derechos políticos electorales.

La violencia política contra las mujeres se puede manifestar por medio de violencia física, sexual, patrimonial, económica o incluso hasta feminicida. El permitir la Violencia Política Contra Las Mujeres no solo atenta contra las mujeres, va más allá, puesto que golpea a un estado que se dice democrático.

El dictamen que nos ocupa, al ser aprobado en sus términos, será un referente a nivel nacional, al demostrar la importancia que tiene este tema, y que la legislatura que integramos lo eleve al rango constitucional. Seremos en el caso de aprobarlo la primera legislatura en toda la República Mexicana que contemple la violencia de género en una Constitución Local.

Como se contempla en la propuesta del diputado José González, al texto del artículo 2 de la Constitución del Estado, con su aprobación, se obligaría a que las autoridades de conformidad con sus competencias, a que dispongan medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar en el ámbito administrativo y en el penal, los actos de violencia política contra las mujeres en el estado de Querétaro.

Desde luego, la propuesta de dictamen que nos ocupa requiere en su momento de las correspondientes reformas a las normas relacionadas, así como la autoridad administrativa que tendrá que realizar los cambios necesarios en materia de políticas públicas y a los ayuntamientos reformar sus reglamentos, para que, con ello, garanticemos que actos de violencia política contra las mujeres no se den en el estado de Querétaro.

La trascendencia de esta reforma, sin dudar, nos llevará a realizar un cambio profundo y estructural en las leyes del estado, trabajo que corresponderá también realizar a la Quincuagésima Novena Legislatura y que dejará sentadas en las bases para los trabajos de futuras legislaturas.

Esta reforma constitucional consagra en un pequeño fragmento de texto el espíritu auténtico de la lucha de las mujeres valientes que por décadas han pugnado por abrir espacios y lograr los lugares merecidos dentro de la política.

Como sabemos, más del cincuenta por ciento de quienes habitamos en el estado de Querétaro, somos mujeres, esta reforma constitucional en democracia pura, está dirigida y atendiendo a esa gran mayoría, garantizando la igualdad de condiciones de sus derechos en el ámbito político electoral.

Hoy también es un día importante pues en la Cámara de Diputados Federal, se aprueba y se discute esta iniciativa que tiene que ver con la paridad total. Temas que están pendientes en el estado de Querétaro y que por supuesto también forman parte de esta agenda, que las diputadas nos hemos dispuesto a trabajar.

Invito a mis compañeras y compañeros legisladores a votar a favor del presente dictamen, porque con ello, estaríamos votando a favor de una democracia auténtica e incluyente, a favor de una democracia donde impere la igualdad en la participación política de las mujeres, a favor de una democracia libre de actos de violencia política contra las mujeres en el estado de Querétaro. Querétaro siempre un paso adelante. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene el uso de la voz la diputada Abigail Arredondo.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenas tarde Mesa Directiva, compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general que hoy nos acompaña, a los que están siguiendo en redes sociales, a los jóvenes que el día de hoy nos acompañan, créanos que realmente que hoy estén aquí, nos inyecta verdaderamente energía a este pleno y a este Congreso, bienvenidas y bienvenidos todos.

A lo largo de la historia, la mujer se ha abierto camino en un mundo controlado principalmente por varones. Un mundo en el que ha sido discriminada y disminuida en sus derechos, otorgándole una condición injusta de inferioridad sin una base científica u objetiva.

Las conquistas alcanzadas por las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida pública han demostrado su tenacidad, perseverancia y valentía. Desde la conquista del sufragio hace 61 años, pasando por la conquista de la igualdad legal en los años

setentas... y hasta las acciones afirmativas recientemente impulsadas en el Congreso de la Unión... la mujer ha demostrado que tiene la capacidad para involucrarse en las decisiones de la vida pública... para reclamar sus derechos y borrar, por fin, una desigualdad basada en estereotipos y prejuicios.

El camino no ha sido sencillo, ha costado esfuerzo, sudor, lágrimas y, en ocasiones, hasta la vida de las precursoras... ahora es nuestro deber, como legisladores, consolidar sus esfuerzos y coronar por fin, esos anhelos que llegaron tanto en llegar.

En esta óptica, la comunidad internacional ha dejado claro el cambio de paradigma. La igualdad entre la mujer y el hombre se ha plasmado en varios tratados internacionales, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, donde se reconoce, además del principio de igualdad, el derecho de todas las ciudadanas de participar en la dirección de los asuntos públicos.

Lamentablemente, como en otras áreas, la mujer se ha enfrentado al rechazo y la discriminación... empleando medidas en su contra que van, desde el desconocimiento de sus derechos, hasta acciones que atentan contra su integridad, contra su propia vida.

Tales acciones son violencia en sus diferentes manifestaciones, destacando en este caso, la relativamente aquí en la política. Y es que la violencia política en general y, particularmente, aquella basada en el género es reprobable, pues destruye la base misma de la democracia, conduciéndonos a un gobierno de elección inducida y controlada.

La violencia política es un cáncer que debemos extirpar de nuestro sistema político, pues afecta gravemente la libre elección de las autoridades, poniendo en riesgo la legalidad y estabilidad del Estado. Ésta se manifiesta en diferentes maneras, ya sea cerrando los espacios de participación a la mujer, colocándola en desventaja o como señuelo... amedrentándola para que se desista de sus aspiraciones, humillándola públicamente para que renuncie, amenazándola y hasta en ocasiones, eliminándola para dejar "libre el camino".

Muestra de ello fue el proceso electoral de 2015, en donde la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, reportó 38 casos graves de violencia política a nivel nacional, algunos de ellos con ataques con armas de fuego, desapariciones y hasta asesinatos.

Asimismo, en el proceso del 2018, se registraron 238 agresiones a mujeres, siendo 23 de ellas privadas de su vida. 2018, cifras alarmantes que tenemos que considerar y erradicar. Lo anterior va de la mano de la ausencia de un marco jurídico como bien lo decía mi compañera Betty Marmolejo, eficiente y completo, que castigue estas acciones de manera ejemplar, tema en el que también estamos rebasados.

Hasta la fecha, en toda América Latina, únicamente Bolivia cuenta con una ley especial en la materia, mientras que en México todo ha quedado en iniciativas. A nivel local, en Campeche y Jalisco se cuenta con una definición de violencia política y Oaxaca la ha establecido como delito.

Por ello, aplaudo y apoyo con entusiasmo el dictamen que nos ocupa, y reconozco al diputado José González Ruíz por tan importante iniciativa, pues además de que toca otros temas de vital importancia, por fin reconoce la responsabilidad del Estado frente a este tipo de prácticas.

No obstante, este es el primer paso de una labor más amplia que tenemos que llevar a cabo todos juntos. Por ello, me permito anunciar que en breves días estaré presentando ante este Congreso, una iniciativa para adecuar las leyes secundarias al mandato constitucional, con el objeto de poner a Querétaro a la vanguardia en este tema.

Ya que estoy convencida que solo así, acabaremos con esas prácticas que afectan gravemente a nuestra democracia. Muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Miguel Ángel Torres.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias presidente, diputadas y diputados, muy buenas tardes.

Respecto a la iniciativa de ley que reforma la denominación y el primer párrafo, del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Querétaro, me permito compartir

las siguientes líneas. Esta iniciativa que reforma la denominación y el primer párrafo del artículo primero de la Constitución política del Estado de Querétaro no busca ilimitación de poder ni tampoco ignorar que formamos parte de una nación integrada por 32 entidades federativas, sino que pretendemos darle a nuestro estado, plenitud de capacidad para realizar los fines que le son propios.

Todas y todos quienes formamos parte de esta Legislatura, así como los primeros constituyentes, afirmamos y afirmaron que la soberanía tiene su origen en el pueblo. El Estado es expresión de esa autodeterminación; en esa calidad, constituye una realización normal del orden social. En ello reside su autoridad moral.

Kant señaló con precisión que la soberanía del Estado es irrepreensible en cuánto legisla; irresistible en cuánto ejecuta; inapelable en cuanto juzga. Rigurosamente es interna, solamente en el Interior de las fronteras se puede mandar soberanamente; siempre y cuando la autoridad provenga de manera clara y definitiva del mismo pueblo.

En un sentido de paralela congruencia, cada una de las Entidades federativas, llamadas Estados, deben poseer la misma característica de la nación de la que forman parte.

Por esa razón, nuestro Estado, también debe ser, desde su denominación: un estado libre y soberano. Integrado, por supuesto, por 18 municipios libres y autónomos que son base fundamental irrestricta del federalismo que nos distingue, nos fortalece y nos consolida.

Así pues, solicito a Ustedes su voto a favor de esta iniciativa que coloca en sintonía política, lo que en democracia ya existe y en el recto ejercicio del poder político debe señalarse para que constitucionalmente no exista impedimento alguno para que el Estado Libre y Soberano de Querétaro, pueda realizar sus naturales fines y sus democráticas obligaciones, es cuánto señor Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Miguel Ángel Torres, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación nominal en lo general y en un solo acto el dictamen que nos ocupa. Esta votación hago la

aclaración es en lo general y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que son 25 votos a favor 0 en contra, y 0 abstenciones.

—**Diputado Presidente:** Muchísimas gracias, a continuación, tiene la palabra la diputada Martha Fabiola Larrondo Montes, para que formule su reserva.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo respetuosamente a todas las personas que el día de hoy nos acompañan, bienvenidos todos los jóvenes y los jóvenes que están por aquí con nosotros es una buena señal del interés por el trabajo legislativo, a todas las compañeras y compañeros aquí del congreso y desde luego, con mucho respeto a mis compañeras diputadas y compañeros diputados.

Mi participación va en el sentido de solicitar una reserva conforme al artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respecto de la modificación al artículo 1°



Constitucional relativo al nombre de nuestro Estado, si no mal recuerdo en el 2007 se hizo el cambio así estaba originalmente decía: Estado Libre y Soberano de Querétaro”, y en el 2007 hicieron un cambio, también era gobierno de Acción Nacional, estaba el licenciado Garrido como gobernador y había 16 diputados de Acción Nacional y algunos de ellos están por aquí en esa época les tocó votar y estuvieron a favor de quitar la palabra “Soberanía”, “Soberano”.

Recordando, bueno, pues que bueno que nuestra Constitución tiene un sistema rígido, fue uno de los considerandos que aquí marcan que nuestra Constitución Política en sentido teórico, es considerada como rígida y en razón de ello, se hace una reforma bonicamente cuando la Constitución se debe de adecuar a las necesidades y aspiraciones que se está de alguna manera viviendo en esa época, buscando un beneficio para la sociedad, conjugar los intereses de todos y para todos.

Entonces, en esa época consideraron quitarle la palabra “Soberanía”, revisando todos los considerandos aquí se hizo énfasis en la defensa de los derechos fundamentales estaba de alguna manera en boga todo este tema de los principios por persona y decidieron quitarle la palabra “Soberanía” y quedar únicamente como esta hasta el día de hoy y quedar como “Libre y Soberano y Autónomo”, así aparece en nuestra Constitución.

Y bueno, también hacían alusión al filósofo alemán, Kant uno de los principios más importantes que defiende el filósofo Kant, es el de la autonomía y la autonomía es la facultad de autodeterminación. Por lo tanto, la Soberanía, va implícita en la autonomía, así es que en ese entonces consideraron que era correcto que quedará el artículo 1º, nada más como el estado de Querétaro, es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo, es decir, ahí iba implícito el concepto de Soberanía.

Entonces el día de hoy vienen aquí para solicitarnos que nosotros estemos de acuerdo en este cambio nuevamente regresando a la palabra Soberanía, este realmente creo que no es necesario, así como esta en la denominación, se comprende y se interpreta perfectamente los alcances del término autonomía, es cuánto, con permiso.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica referida, le solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, inaudible; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; Cárdenas Molina María Guadalupe, inaudible; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Herrera Martínez Jorge, en contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, en contra; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, en contra; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; Palacios Kuri Tania, en contra; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, en contra; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Torres Olguín Miguel Ángel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones...

—**Presidente:** Perdón diputada, me parece que... Diputada Segunda Secretaria, corrige, 7 a favor, 18 en contra, perdón y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente a los Ayuntamientos de los 18 municipios del estado de Querétaro, a efecto de que emitan su voto al respecto de la reforma aprobada conforme a lo dispuesto por el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, le comunico a los presentes que a partir de este momento la Legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Local.

## **2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro. Atendiendo que ya es del conocimiento del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Raúl Chávez, la diputada Tania Palacios y su servidora con una reserva.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Raúl Chávez.

—**Diputado José Raúl Chávez Nieto:** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con profundo respeto a las personas que el día de hoy nos acompañan, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de redes sociales, a los medios de comunicación presentes, así como a mis compañeras y compañeros diputados, a los integrantes del Consejo Ciudadano

De acuerdo con el introductor de la disciplina de las políticas públicas en México, Doctor Luis F. Aguilar, la máxima exigencia de los ciudadanos es que sus gobiernos diseñen y ejecuten políticas públicas eficientes, es decir, que sus representantes populares tomen decisiones que no sean sólo buenos propósitos o buenas intenciones, sino que, con base en la información y el análisis, se materialicen acciones gubernamentales que beneficien al pueblo.

Con base en esto, la iniciativa que aquí se discute, me parece una buena intención de mis dos compañeras legisladoras, autoras de esta. Sin embargo, me quedan algunas dudas al respecto de la efectividad de lo propuesto.

Positivizar o instituir órganos revisores, consultivos y de seguimiento, como lo es el Consejo Ciudadano Juvenil estatal y sus homólogos municipales, sin dotarlos de un poder más efectivo que el simple hecho de “emitir su opinión”, me parece lo más alejado de la eficiencia y eficacia para lograr que la política pública en materia de juventud sea garantizada.

De acuerdo con esta iniciativa, los Consejos Ciudadanos Juveniles serán los encargados de representar a la juventud en el diseño y revisión de las políticas públicas, para analizar, proponer, innovar y dar seguimiento a las acciones y estrategias que tengan como objetivo incorporar a las y los jóvenes al desarrollo del estado, con el fin de mejorarlas.

Sin embargo, todo el trabajo que realicen los jóvenes consejeros será inútil el día que los titulares de las instancias gubernamentales no deseen prestar atención a sus esfuerzos, toda vez que, en varios artículos propuestos, se desestima el valor que tiene el Consejo.

Como referencia, los artículos 10, 54 y 56 establecen que tanto el titular de la Secretaría de la Juventud, El Estado, los municipios y las instancias municipales de la juventud, procurarán, podrán y en la medida de sus posibilidades, atenderán las observaciones de los Consejos Ciudadanos Juveniles. Estamos diciendo que los jóvenes todavía no son el presente.

Dicho lo anterior, me queda claro que la verdadera intención de esta iniciativa es todo, menos garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las y los jóvenes. De ser así, hubiese sido favorecedor utilizar las palabras deberán y tendrán, y solamente con estas palabras obliga a las políticas públicas tener efecto, como un sinónimo de obligación por parte de las autoridades, para hacer efectiva la participación de los consejos en una verdadera toma de decisiones, sobre lo que de manera directa les impacta.

En caso de ser aprobada esta iniciativa, en verdad espero que los Consejos Ciudadanos Juveniles no se transformen en elefantes blancos, que lejos de servir para lo que serán creados, funjan como mero capital político.

Que sean órganos realmente autónomos, y no seleccionados por los titulares de la secretaría de la juventud y de los institutos municipales, siendo éstos juez y parte. Que los consejos sean ciudadanos, plurales, democráticos e incluyentes. Repito que los consejos sean ciudadanos, plurales, democráticos e incluyentes.

Que, a diferencia de lo que dicen mis compañeras y compañeros diputados, sí se politicen, porque necesitamos más jóvenes politizados, porque la esencia del ser humano es política, pero que no se partidicen.

Que garanticen la participación de todos los sectores sociales, incluida la comunidad LGBTTTI +, así como a las y los jóvenes con discapacidad; y que realmente se contemple para su estructura y funcionamiento, la igualdad de género, más que la simple equidad de género como se menciona en el artículo 5to.

Por mi parte, estaré atento al desarrollo y las actividades que realicen los Consejos, pues no permitiré que las y los jóvenes se conviertan en “carne de cañón” para los políticos de siempre. Y un saludo a Jessica Sofia Maya Santillana, tienes una gran responsabilidad. Muchas gracias, es cuanto, señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la voz la diputada Tania Palacios.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Muy buenas tardes a todas y todos ustedes, jóvenes del Consejo Juvenil del Estado de Querétaro, los saludo con mucho gusto, con el permiso de la Mesa Directiva, de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, diputadas y diputados, compañeros todos.

De verdad que, de manera personal esta iniciativa que en un principio se pensaría que fue autoría de la diputada Daniela Salgado y su servidora, realmente quien fue el principal impulsor y quien es el verdadero autor esta iniciativa, está aquí presente. Y son esos jóvenes y por cierto están haciendo esa transmisión en vivo, que están hablando por muchos jóvenes más y que hace tres años acudieron a la Secretaría de la Juventud con miras a crear un consejo y un cuerpo naturalmente emanar de la ciudadanía, un cuerpo que naturalmente hablará de una juventud que orgánicamente se organiza, que hablará de un cuerpo multicolor porque así lo es, y obedeciendo un poquito de lo que comentaba el diputado Raúl, a mí me gustaría preguntarles a los jóvenes aquí presentes si ustedes se consideran mera capital político, porque si es así, yo creo que atenderíamos incluso y ensuciaríamos la palabra juventud e iríamos en contra de la esencia misma de lo que ser joven representa.

La historia de México es la historia de sus jóvenes, les voy a dar algunos ejemplos: en 1968 un grupo de jóvenes nos enseñó una nueva fórmula de abordar la historia de México, y nos regalo un 2 de octubre que no se olvida. Casi 50 años después en el 2017 vimos a jóvenes en primeras planas a nivel internacional haciendo movilización solidaria y empática para contrarrestar los efectos que lastimaron profundamente nuestro país de diferentes sismos que abordaron a México.

De esta manera las primeras planas ya no hablaban solamente de tragedia, ya no hablaban solamente de dolor; hablaban de unión, hablaban de juventud, hablaban de participación, de empatía, de solidaridad. Y por eso me queda claro, que cuando un joven esta bien motivado se casa con México, se casa con Querétaro, y está con él en las buenas, y está con él en las malas, en lo prospero, en lo adverso, en la salud, en la enfermedad.

Porqué un joven bien motivado es un joven bien comprometido con su país, y pareciera que, en la historia de México, hemos pasado de jóvenes a la participación a la tragedia, de la tragedia y a la participación y mejor por eso es cada vez más relevante, y cada vez es más difícil la participación orgánica de la juventud. Hace tres años, repito, el producto de la misma juventud queretana, los jóvenes buscaron un espacio para trascender, no para politizar, no para ser carne de cañón y creo que esto ensucia muy vilmente la palabra juventud, de fines políticos como lo acaba de catalogar el diputado Raúl.

Muy por el contrario, se busco crear una convocatoria que desde su origen fue incluyente, una convocatoria que era incluyente en el sentido territorial porque se buscó que hubiera jóvenes con representatividad a lo largo y ancho del Estado de Querétaro, se buscó la paridad de género desde un principio, se buscó la inclusión de cada uno de los temas que nos interesan como juventud para que hubiera diferentes comisiones, que abordaran los temas que más nos duelen, más nos lastiman, más nos motivan, que habláramos de empleo, de educación, de salud, de participación ciudadana, que habláramos de arte, de cultura, de deporte.

Y más allá de esto, me gustaría entonces reconocer a esos jóvenes que probablemente algunos de ellos ya no son jóvenes que, conforme a la ley, pero que fueron unos verdaderos autores de iniciativas, y que es lo que buscamos con esta iniciativa con elevar a rango legal al Consejo Ciudadano Juvenil del Estado de Querétaro, decirle a Querétaro, aquí están tus jóvenes. Un Consejo Ciudadano Juvenil que en su momento empezó en pañales y que gracias, y que tengo que reconocer a la voluntad política del gobernador del Estado de Querétaro, Pancho Domínguez, se convirtió en un espacio que pudiera incluir, no solamente todos los colores que representan a Querétaro, si no todos los motivos que mueven a la

juventud, agradezco al Consejo Ciudadano Juvenil, por ser la representación de lo más importante de México y de Querétaro, que son sus jóvenes.

Un Consejo Ciudadano Autónomo que le diga a todos que los jóvenes tienen la solución que no son problema, que somos respuesta, que nos vamos a apoderar de la historia, porque es nuestra naturaleza biológica y porque si nos gusta participar y buscamos los canales correctos, que cuando la causa es real, ahí estamos, pero que también somos críticos de no malgastar nuestras energías en causas simuladas. Que eso no es apático, que eso es ser selectivos porque merecemos espacios de calidad, y no solamente discursos baratos; porque sabemos que la juventud no es incompatible con la experiencia, que podemos luchar por otros jóvenes que son carne de cañón de la violencia y de la delincuencia, que podemos hablar por jóvenes que merecen nuevas oportunidades, que la voz de los jóvenes es la voz de Querétaro, de ese Querétaro de nuestros sueños.

Votar a favor de esta iniciativa, es dotar a la ley de un espacio, en la que los mismos jóvenes se apoderan de la historia de Querétaro, de jóvenes que merecen concertar la política pública de la juventud, tomar parte de la toma de decisiones, conocer a donde van los esfuerzos y hacerlo en equipo con las autoridades competentes. Si Querétaro es orgullo de México, los jóvenes es el orgullo de Querétaro, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Tania y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, inaudible; Domínguez



Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

—**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la voz la diputada Daniela Salgado, para formular su reserva...

—**Diputada Martha Daniela Salgado Márquez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros diputados y saludo a los jóvenes que nos acompañan, y con quienes realizamos este trabajo en equipo, porque los jóvenes queretanos trabajamos en equipo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formulo reserva a efecto de modificar el artículo 72 quinqués, e incorporado del texto del dictamen que nos ocupa a efecto que diga: *“El Consejo Ciudadano Juvenil estará conformado por 30 integrantes los cuales serán designados por un Comité seleccionador con base a los lineamientos establecidos en el estatuto orgánico del consejo”*. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias y de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la presidencia que son 24 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el documento de mérito,

expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho esto remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 199 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y TRÁNSITO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 199 de la Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro. Atendiendo que ya es del conocimiento de los integrantes del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado, y 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Diputado Antonio Zapata, a favor, ¿alguien más?

—**Vicepresidenta:** Cedemos el uso de la palabra al diputado Antonio Zapata

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muchísimas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, hago el uso de la voz y me parece si en mi carácter de diputado, pero quisiera ser el uso de la voz a nombre de las y los trabajadores del transporte público, a nombre de aquellas personas que, durante

muchos años, han estado trabajando a tras de un volante, y a que ahora se les aplicaba de una manera correcta, pero muy puntual una disposición establecida en la fracción V del artículo 199 de la Ley de Movilidad, que les exigía tener secundaria. Pero exigir secundaria a quienes ya tienen tantos años en el transporte público nos parecía ilógico, exigirle secundaria no porque no se preparen y no porque no progresen en cada uno de ellos, me parecía que era un trámite engorroso que les dificultaba su quehacer diario.

Hago uso de esta Tribuna pidiéndole a las compañeras y compañeros diputados que aprueben la modificación que excluye el requisito de la secundaria y especialmente a aquellos que teniendo incluso siendo jóvenes con gran experiencia mayores de 60 años y siguen en el transporte, que se les permita efectuar bajo con total libertad, ellos sabrán cumplir en capacitarse y formarse el ámbito de su competencia.

La petición es sencilla, pensemos en las personas que están atrás del volante, apoyémosla con el sentido favorable de nuestro voto, muchísimas gracias.

**—Diputado Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

**—Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor;

Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y teniendo la presencia de varios compañeros de las organizaciones de taxistas y de acuerdo con el resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

## **2.9 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL CIUDADANO MARIANO ÁNGEL CENTENO MARTÍNEZ, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Mariano Ángel Centeno Martínez, emitido en cumplimiento de ejecución de amparo. Atendiendo que ya es del conocimiento del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley

orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Néstor Domínguez.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación y al personal de la legislatura que nos acompañan.

He solicitado el uso de la voz para exponer lo relacionado con la solicitud que a continuación se entrara a su discusión: Dictamen de la solicitud de pensión por vejez a favor del ciudadano Mariano Ángel Centeno Martínez; emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo, comento lo siguiente:

El ciudadano contaba con 18 años y 27 días de servicio, siendo su último puesto desempeñando el de perforista y afordador adscrito a la Comisión Estatal de Aguas y en fecha 24 de julio de 2018, solicito al licenciado Enrique Abedrop Rodríguez, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, a efecto de que le fuera concedido el beneficio de la pensión por vejez a que tiene derecho.

La cual fue aprobada por los integrantes de la anterior Legislatura en fecha 30 de enero de 2018 y publicado en el Diario Oficial La Sombra de Arteaga, el 15 de enero de 2019, mismo que fue aprobado con base a la reforma del 10 de diciembre de 2015 a la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Motivo por el cual, el ciudadano interpuso demanda de amparo indirecto, en contra de la publicación por el que se concede la pensión por vejez, en la cual se le otorga de forma vitalicia la cantidad correspondiente al 50% del sueldo promedio de los últimos cinco años anteriores al que venía percibiendo por el desempeño de sus funciones.

Mediante la resolución del amparo se desprende la obligatoriedad de emitir un nuevo dictamen en el cual se deje sin efectos el decreto publicado el 25 de enero de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, en el que se concedió la pensión por vejez solicitada por Mariano Ángel Centeno Martínez, en forma vitalicia por la cantidad mensual de 6,415.80, equivalentes al 50% de la suma de sueldo y quinquenios promedio de los cinco últimos años anteriores.

Hecho lo anterior, se determina que la Legislatura emita un nuevo dictamen, en el que se acate los lineamientos del fallo y considere aplicar tanto la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el Convenio Laboral, el cual contiene las condiciones generales de trabajo de los trabajadores al servicio de la Comisión Estatal de Aguas.

En el entendido de que prevalecerá lo que más beneficia al trabajador, en cuanto a los derechos sustantivos, esto es, el contenido de la cláusula 18, fracción IX, del multicitado convenio, en el cual se prevé una pensión vitalicia mensual por el 53% del último sueldo percibido más sus quinquenios, la cual estamos proponiendo que sea de \$9,645.50, más de lo que una vez más, el Poder Judicial tiene que resarcir la incorrecta interpretación de la ley de los trabajadores y los convenios laborales por parte de algunos diputados, exhorto a mis compañeros respetemos a los trabajadores, la ley y nuestra investidura de representantes del pueblo, recordando que en lo que va de esta LIX legislatura hasta el día de hoy hemos tenido que modificar un total de 7 decretos ya publicados en el Periódico Oficial, es decir existen ya bastantes precedentes que los ciudadanos están acudiendo al juicio de amparo para ganar a esta legislatura sus derechos laborales, es cuánto.

**—Diputado Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, inaudible; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Asimismo, para los efectos legales conducentes notifíquese de inmediato lo resuelto por el Pleno al Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Juicios Federales en el Estado de Querétaro en el expediente 161/2019.

## **2.10 DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES POR LAS QUE SE CONCEDEN JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. ÁNGEL FERNANDO LOYOLA AVIÑA,**



**EFREN BÁRCENAS LÓPEZ, ALFONSO VALENTE MARTÍNEZ MORADO, EMMA CARRAZCO MANRIQUEZ, MA. TERESA PÉREZ LEDESMA, LEONARDO MARTÍNEZ RESÉNDIZ, MANUEL RAMÍREZ POLICARPIO, ISIDORO MICHACA SÁNCHEZ, MA. DEL CARMEN LUGO RODRÍGUEZ, AMALIA PÉREZ DURÁN, J. GUADALUPE RODRÍGUEZ ROSAS, LUCINO MACIEL BARAJAS, JOSÉ ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, MARÍA ELVIRA PALMA VÁZQUEZ, NOÉ MARTÍN ÁLVAREZ ARTEAGA, ANDRÉS NIETO ESPINOLA, ARTURO GILES JAIMES, ROBERTO CARLOS ZÚÑIGA LÓPEZ, JUAN CARLOS MORENO MARTÍNEZ, JOSÉ RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, JAIME RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, RAFAEL VÍCTOR ESTRADA BALDERAS, ENRIQUE BARRON HERNANDEZ Y/O J. ENRIQUE BARRON HERNANDEZ Y/O J. ENRIQUE TERESO BARRON HERNANDEZ; PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. MARIO RUÍZ CORTÉS, MA. ZENAIDA BECERRA PARRA, MARÍA CRISTINA CAMACHO PEREDA, JOSÉ FIDEL MALDONADO ESPINOSA, ELISEO ZAMORA GARCÍA, IRMA ALICIA RODRÍGUEZ CERVANTES, DANIEL LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ REYES VELAZCO NIETO, PORFIRIO HERNÁNDEZ PADILLA, MA. TERESA EMMA BÁRCENAS ACEVEDO, JOSÉ AURELIO GERTRUDIS JESÚS LÓPEZ GUERRERO, MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ DEL PRADO, LUZ ELIDA VEGA ARÓSTEGUI, JOSÉ JUAN MORALES RESÉNDIZ, DANIEL CANCINO HERNÁNDEZ, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ZÚÑIGA, ROBERTO FEDERICO RAMOS CASTRO, JOSÉ SERAFÍN ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA, MARÍA LUISA SÁNCHEZ HERRERA, MA. LUZ VEGA BALDERAS, JESÚS DE LA PEÑA MÉNDEZ Y PENSIÓN POR MUERTE A LOS CC. ISABEL RODRÍGUEZ ARROYO, LUCILA MARÍA DUEÑAS, DEBORAH ANN RENICH, RUTH VALENCIA ROJAS, MARÍA GUADALUPE GUTIERREZ HACES, LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, CLAUDIA JAIME SERVÍN, TERESA PÉREZ PEÑA, M. PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ MALAGÓN Y LUCILA MARTÍNEZ LOYOLA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Jubilación; Pensión por Vejez y Pensión por Muerte. Relacionados con la convocatoria en la presente sesión lo que, en obvio repeticiones, se tiene por reproducidos, atendiendo a que su contenido ya es conocido del pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Diputado Néstor Domínguez.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes nuevamente compañeros diputados. Al asumir la responsabilidad de presidir tan importante comisión, al día de hoy hemos recibido un total de 525 solicitudes, de pensiones, jubilaciones pensiones por vejez o muerte, las cuales han sido dictaminadas en un total de 246, se le ha dado trámite legislativo 113 expedientes, lo que representa un 68.38% de avance en lo que va de la presente legislatura, señalando el dinamismo y la carga de trabajo que representa presidir esta Comisión en particular.

Hago mención que aún faltan por resolver un total de 62 dictámenes pendientes que sean discutidos en este Pleno, y de ingresar a oficialía de partes, me hacen falta 19 dictámenes mismo que fueron aprobados con reserva en comisión por mis compañeros diputados y en la cual se faculta a la Secretaría de Servicios Parlamentarios los modifiquen, por ello, exhorto respetuosamente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y Mesa Directiva agilizar los trámites para poder discutir en el Pleno y ser aprobados lo antes posible, estos 62 y 19 dictámenes.

Estoy consciente aún que hay por resolver 168 solicitudes de trabajadores, a los que quiero expresarles que estamos poniendo todo nuestro esfuerzo y dedicación para que obtengan su derecho a una pensión o jubilación digna, justa y conforme a derecho.

De igual manera exhorto respetuosamente a mis compañeros integrantes de esta legislatura y al Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para que el ámbito de sus competencias agilicemos los trámites de los dictámenes que aun están pendientes por discutiré en el Pleno, no hay razones para detener los dictámenes en el pleno, que ya fueron ingresados con anterioridad a Oficialía de Partes, mismo que fueron aprobados en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, desde el 20 de diciembre de 2018, 30 de enero, 20 de febrero, 24 de abril y 16 de mayo 2019; y el día de hoy estamos discutiendo solamente expedientes de los que fueron aprobados en las últimas dos últimas sesiones de la comisión y mismas que están aprobadas conforme a la ley, por lo que hoy no va haber mayor dificultad en aprobarlos por unanimidad ya que se trata mucho de policía o de trabajadores que no les aplica el convenio de trabajo, dado que su contrato colectivo no le afecta nada en las jubilaciones y pensiones

Compañeros diputados los invito a tener sensibilidad y empatía con los trabajadores que gran parte de su vida han aportado con su labor a la construcción y engrandecimiento de Querétaro, es nuestra labor darles certeza jurídica y seguridad económica, derivado de los años de servicio prestado al Estado, y bueno, ahorita de una vez anunciarle al Presidente de la Mesa Directiva, que de estos 64 que le avisaba, que ya le dejamos en su oficina copia o un oficio donde le estamos diciendo cuales son que faltan por subir al Pleno para que los tengamos pendientes y en la próxima sesión los podamos tener discutiendo aquí en este Pleno, muchas gracias.

—**Diputado Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 25 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídanse los proyectos correspondientes, túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para realice las adecuaciones respectivas y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

**2.11 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES POR LAS QUE SE CONCEDEN JUBILACIÓN A LOS CC. JOSEFINA OSORIO HERNÁNDEZ; ADRIÁN HERNÁNDEZ PORFIRIO, NEIL ALEJANDRA JARAMILLO FLORES; MARÍA TERESA ALABAT SÁNCHEZ; J. JESÚS ÁLVAREZ ARIAS; GRACIA**

**BARRIENTOS VÁZQUEZ Y CECILIO QUINTANAR OLIVARES; Y PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. JOSÉ VILLANUEVA TORRES; MARÍA DE LOS ÁNGELES BRISEÑO SALINAS; J. TRINIDAD TORRES GARCÍA; ESPERANZA ESTRELLA HERNÁNDEZ; ANTONIO CUEVAS GARCÍA: J. GUADALUPE VÉLEZ OVIEDO; ALICIA ETERNOD AGUILAR; ARTURO PÉREZ CHÁVEZ; JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ RESÉNDIZ Y JOSÉ CARLOS SEGURA LÓPEZ. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de jubilaciones, y pensiones por vejez relacionados en la convocatoria en la presente sesión, en los que obvio de repetición se tienen por reproducidos. Considerando que su contenido ya es del conocimiento del pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto. Tiene el uso de la voz el diputado Roberto Cabrera.

—**Diputado Roberto Cabrera Valencia:** Muchas gracias Presidente, con el permiso de usted y de los integrantes de la Mesa Directiva. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 671 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, vengo a formular una moción a efecto de que se suspenda la discusión de los asuntos que nos ocupa, con la finalidad de que se remitan de nueva cuenta a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que sea replanteado su contenido debido a que dichos dictámenes fueron aprobados por dicha comisión en la anterior Legislatura y sus resoluciones no atienden en su mayoría la petición del trabajador manifestada en la solicitud de origen. Es cuanto presidente.

—**Diputado Presidente:** Muchísimas gracias diputado, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a discusión la moción suspensiva.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 61 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo someta a votación económica la moción peticionada, registre el computo de votos y comunique al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la solicitud de mérito, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 7 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se aprueba la moción solicitada ordenándose se remitan los dictámenes a la Comisión que los propuso a efecto de que sea replanteado su contenido.

**2.12 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EFECTO DE QUE, A LA BREVEDAD, REALICE LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA REACTIVAR EL SERVICIO DE INTERNET EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO PARA QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS A LOS PROGRAMAS CON LOS QUE SE PROPORCIONA ESE SERVICIO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a la brevedad, realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de Internet en los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinen los recursos necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio. Atendiendo que ya es del conocimiento del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... La diputada Connie Herrera, a favor; el diputado Mauricio Ortiz, en contra, nada más presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ruíz.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruíz Olaes:** Muchas gracias diputado presidente, saludo con mucho gusto a mis compañeros diputados, también saludo a los medios de comunicación y a todo el público que nos honra con su presencia.

El exhorto que hoy se hace al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, en brevedad, realice las gestiones necesarias contundentes para reactiva el servicio de internet en todos los planteles de educación básica en el Estado de Querétaro, así como para que se destinar mayor recurso necesarios a los programas con los que se proporciona ese servicio.

Por supuesto que es totalmente falso, en este exhorto se ve la intención de querer descalificar al gobierno federal que no tiene ningún fundamento y que es totalmente mentira. En la página de internet triple [www.mexicoconectado.gob.mx](http://www.mexicoconectado.gob.mx) SCT, solicitó 516 millones de pesos, en el ejercicio de 2019, el Gobierno Federal destina 664

millones de pesos, es decir, mayor presupuesto que el año pasado. Y no solo eso, solamente el 25% de los mexicanos tienen acceso a la conectividad, con el gobierno federal con el mismo programa México conectado se hace un nuevo programa que se llama internet para todos donde con la CF se garantizará casi el 100 % en todo el país y con los 50 mil kilómetros de fibra óptica, se le dará mayor servicio a internet y no solamente en las escuelas en lo básico si no también se caracterizará educación en todos los niveles, tanto en las escuelas, tanto en las plazas y también en los hospitales.

Pareciera que hoy está 59 legislatura se ha enfocado descalificar al gobierno federal electorales, pero desgraciadamente solo estamos haciendo un engaño a la ciudadanía. Hoy el gobierno esta muy preocupado, con el tema de la educación, con el tema de la conectividad, con el tema de la información y que solamente estamos vulnerando y queriendo hacer creer a los queretanos que se están haciendo mal las cosas en gobierno federal. Yo no se que es peor, si mentir tanto en este congreso o creernos las mentiras, es cuánto señor presidente.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso del Presidente, la Mesa Directiva, a quienes están el día hoy, primero saludarles muy buena tarde a los 24 representantes sociales, muy buena tarde tengan todos ustedes, agradecer la presencia de los jóvenes que hoy son el presente y el compromiso de este Estado y como lo mencionaban los compañeros que me anteceden que son el ejemplo del país, aquí en Querétaro, pues obviamente los jóvenes son el presente, a la gente que esta el día de hoy aquí acompañándonos que se dedican al servicio público en su modalidad taxi, muy bien venido sean todos ustedes, a los medios de comunicación que hacen todos los días por su esfuerzo de tener de manera oportuna, informar a la gente les agradecemos su presencia en esta Quincuagésima Novena Legislatura, a la gente que nos escucha a través de las redes sociales que también es un reconocimiento al



personal administrativo, a la mesa directiva, y a la gente de comunicación social que están haciendo de manera muy puntual su trabajo comprometidos con informar a la sociedad de manera puntual, muy clara, mi reconocimiento, a todos ustedes les agradezco su atención.

A nombre de la Fracción Querétaro Independiente, a los compañeros también reitero representantes sociales, que no se nos olvide eso que somos representantes sociales en esta legislatura y representamos a casi más de 2 millones de personas queretanos todos, entonces es importante que no lo olvidemos señores.

La tecnología digital ha cambiado el mundo, la evolución en el uso del Internet es tan avanzada que a veces ni siquiera nos permiten sorprendernos; a medida que aumenta el número de niños que tienen acceso a internet, los representantes en el gobierno nos vemos obligados a legislar nuevas políticas que permitan que el uso de las tecnologías de información, lleguen cada vez a más niños, de manera que se desarrollen en un entorno integral e incluyente.

Los jóvenes de 15 a 24 años son el grupo de edad más conectado. En todo el mundo, el 71% están en línea, en comparación con el 48% de la población total. Los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años representan aproximadamente uno de cada tres usuarios de Internet en todo el planeta.

No obstante, la tecnología digital también puede crear nuevas brechas que impidan que nuestros niños puedan alcanzar todo su potencial, y si no actuamos ahora para mantenernos al ritmo de los cambios, los riesgos en línea pueden llevar a que los niños vulnerables sean más susceptibles de no contar con las tecnologías necesarias para su desarrollo.

En la actualidad se ha vuelto indispensable el uso de herramientas tecnológicas y digitales, de tal manera que como representantes sociales nos corresponde ampliar las oportunidades necesarias para que la situación de los niños, niñas y adolescentes que se han quedado atrás debido a la pobreza, el desplazamiento o el aislamiento geográfico, pueda cambiar, al conectarlos a numerosas oportunidades y dotarles de las aptitudes que necesitan para tener éxito en un futuro cercano.

El Internet es una herramienta necesaria para contribuir al desarrollo integral de cada niño, niña y adolescente del Estado, ya que las tecnologías digitales brindan oportunidades de aprendizaje y educación, especialmente en regiones remotas que se ven afectadas por que sencillamente otro tipo de herramientas no están disponibles.

Las brechas digitales van más allá de una simple cuestión de acceso a Internet, ya que alrededor del 29% de los niños, niñas y adolescentes de todo el mundo, es decir unos 346 millones, no están conectados con este tipo de tecnologías, limitando su desarrollo integral y contraviniendo lo establecido por diversos ordenamientos de carácter internacional, federal y estatal, violentando así los derechos fundamentales.

Es de considerar que hasta finales de la administración federal pasada, se contaba con la conectividad mediante programas de aplicación de internet, como por ejemplo el denominado “México Conectado”, así como “Aulas Aprende 2.0”, que se aplicaban en las escuelas para fomentar la capacitación y el desarrollo tanto de los alumnos como de los docentes o bien, en determinados puntos accesibles en las ciudades y comunidades, contando en ese entonces, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, con un monto de más de mil millones de pesos anuales.

Sin embargo, no es desconocido que, tratándose de conectividad a internet, este rubro sufrió una disminución en su partida presupuestaria de alrededor del 40% para este 2019, afectando así el recurso necesario para adquirir la infraestructura adecuada que permite seguir dotando de esta herramienta a planteles de educación básica en los que ya se contaba con ella, a lo largo y ancho del país, y ciertamente, también en el estado de Querétaro. Esta información relativa a los montos no fue obtenida de otro lugar distinto al Presupuesto de Egresos, mismo que fue aprobado por el Congreso Federal el pasado mes de diciembre.

No disentimos en el hecho de que se están generando nuevas políticas públicas, específicamente en este tema, donde el Titular del Poder ejecutivo Federal ha anunciado un nuevo programa que, basándose en la infraestructura de la Comisión Federal de Electricidad, pretende llevar el internet a todos los rincones del territorio

mexicano, lo que nos preocupa es que, hoy por hoy eso no está hecho, y los avances que ya existían en infraestructura y cobertura se están dejando de lado. Tampoco negamos que se estén destinando recursos, por supuesto que no, ya nos pasaron el dato, lo que nos preocupa y nos ocupa es que el presupuesto que se está destinando sea insuficiente.

No omito mencionar que, en fechas anteriores, este Pleno aprobó por la reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, relativas al derecho de acceso a las tecnologías a la información y comunicación.

Es por eso que, en cumplimiento al mandato que la ciudadanía nos ha conferido, desde nuestra entidad debemos exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a la brevedad, realice las gestiones conducentes para reactivar el servicio de internet en todos los planteles de educación básica en el estado de Querétaro donde la federación lo proporcionaba, asimismo, que se consideren los montos económicos que se han destinado a los nuevos programas en ese rubro, hacer lo correcto es ser gente, es cuánto.

—**Diputado Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados. Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor 7 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente,

túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones respectivas, y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y a las autoridades correspondientes para su conocimiento y atención. Antes de pasar al número 13, quiero hacer un reconocimiento a nombre de la Legislatura, nuestro reconocimiento y respeto a la Dirección de Protección Civil que nos ha acompañado en todo momento.

## **2. 13 ASUNTOS GENERALES**

—**Presidente:** Encontramos en asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada Laura Polo, segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría. Diputado José González Ruíz, con el tema incendios forestales; incendios en la Sierra, la diputada Karina Careaga, incendios en la Sierra Gorda, diputada Coni, incendios ¿alguien más?

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado José González con el tema de incendios forestales.

—**Diputado José González Ruíz:** Muy buenas tardes a todas y todos los jóvenes que nos acompañan, medios de comunicación, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, buenas tardes.

En nuestro país, dependiendo de la zona, los meses de abril y mayo reúnen las condiciones para intensificar los incendios, debido al calor, el estiaje, la escasez de humedad y las altas concentraciones de material vegetal seco.

El presente año está siendo más seco que el anterior, lo que ha provocado un aumento en el ambiente que propicia el descontrol del fuego y, por tanto, disminuye

la eficacia en su combate, apenas la semana pasada la nasa presentó un mapa que coincide con uno del Servicio Meteorológico Nacional; en el que México prácticamente aparece en llamas, ocupando el segundo lugar en incendios forestales activos, solo después de Rusia, país que es nueve veces más grande que México. Durante la primera quincena de mayo el observador global de incendios forestales recibió más de 77 mil alertas en nuestro país, detectando una alarma cada 15 segundos.

Por desgracia, esta situación no es ajena en nuestro estado, ya que se han registrado diversos incendios en nuestros municipios, como el que actualmente está consumiendo a nuestra Sierra Gorda, y que, a pesar de la acción de los tres órdenes de gobierno, así como de voluntarios, ya ha cobrado más de 1200 hectáreas de bosque.

Para este año la situación es particularmente grave, ya que, a las condiciones de la temporada, se suman a la disminución de recursos; pues la CONAFOR en coordinación con los gobiernos de los estados y municipios.

Dicho recorte, trajo también como consecuencia la supresión del programa de empleo temporal, en el que se contrataban brigadistas eventuales para combatir los siniestros en los bosques. Las consecuencias ponen en riesgo el medio ambiente y el patrimonio de todos los mexicanos y peor aún, que pone en riesgo las vidas de quienes, con menos recursos y equipo, exponen su vida para apagar los incendios. Es urgente que se dejen de trasladar responsabilidades a los estados o a los municipios.

Por ello, todos los que aquí nos encontramos, como representantes populares, nos corresponde sensibilizar a las autoridades federales, a fin de que no solo se le devuelva a la CONAFOR recursos, sino que se haga lo necesario para apagar los incendios, que además del clima son consecuencia directa del recorte presupuestal. Compañeros, a cada uno desde su posición, les invito a que cumplamos con el deber de dar respuesta a esta urgente situación y busquemos pronta solución a la problemática. A mis compañeros de MORENA no sólo a que nos ayuden, sino a que tendamos lazos, tendamos puentes con el gobierno federal y e vitemos que

sigan convirtiéndose en carbón y cenizas nuestros bosques, nuestros cerros, la flora y la fauna queretana. Muchas gracias presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado José González, tiene el uso de la voz la diputada Karina Careaga.

—**Diputada Karina Careaga Pineda:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, saludo con mucho aprecio al presidente de la Mesa, a mis compañeros diputados, a todos los que nos hacen el favor de acompañarnos, ciudadanos jóvenes, medios de comunicación, redes que están atentos a esta sesión.

Hoy vengo a hablar no solo por los 22 mil ciudadanos, sino más bien por el distrito 15 de la sierra y el semidesierto queretano, la verdad es muy complicado seguir un discurso cuando hoy a más de 17 días, hay impotencia, hay coraje y hay una serie de sentimientos encontrados en la sierra norte del estado de Querétaro.

El medio ambiente y el planeta no pueden esperar, estoy segura de que impulsar una agenda ambiental con estricto rigor científico debe ser una prioridad que no se puede detener. El tema va más allá de dar un mundo mejor amigable y sustentable a las futuras generaciones, las consecuencias del cambio climático se perciben hoy con gran claridad y preocupación y que hoy vemos que es un tema de emergencia nacional y estatal.

Quiero exponerles, que todavía hoy martes 23, sino ando mal 23 de mayo sigue sin controlarse el incendio ocurrido en el municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, sin ser el único se ha convertido en una clara muestra de lo peligroso que pueden ser la inoperancia gubernamental el debilitamiento de las instituciones y la irresponsabilidad de recursos y un análisis científico, académico y de impacto, esto según también estimaciones del Grupo Ecológico.

Quiero compartirles que desde mi experiencia y el toque de puertas que hemos hecho no hoy, porque hoy si todos salimos, nosotros hicimos el toque de puerta desde hace más de algunos días, buscando e inclusive con alguno de ustedes y con dependencias del estado, para que pudieran auxiliarnos a evitar lo que hoy ya es un riesgo ambiental.

Y les puedo compartir que después de haber tocado la puerta en las dependencias estatales no había tenido la oportunidad de que me regresen la llamada. Entiendo perfectamente que no es el momento de reclamos, si no más bien es el momento de sumar esfuerzos, no es el momento de buscar culpables, no es el momento de decir que es un caso aislado y que hay veremos que el próximo año se programa presupuesto, porque también en compañía de compañero y coordinador de grupo, recibimos una atención de asistencias federales.

Hoy, no es necesario que hablemos de la prevención, más bien estamos en un problema de urgencia, de atención, seguramente si tenemos un espacio para poder atender esta agenda legislativa y prevenir, sancionar en su caso desistir responsables. Yo quiero hacer un agradecimiento si, porque si se han hecho esfuerzos de dependencias, de instituciones y organizaciones para su apoyo, pero no han sido suficientes nos ha rebasado la situación de lo que muchas veces nos hartamos de decir y presumir de nuestras bellezas naturales o del famoso pulmón del estado de Querétaro. Yo quisiera compañeros pedirles que hoy necesitamos decir de manera muy respetuosa sin alusiones personales, ni que se sientan hacia mis palabras, si nos toca la parte legislativa pero hoy es inoperante porque la situación la estamos viviendo ya.

Yo quiero pedirles algunos puntos que quiero dejar muy claro a ustedes, yo quiero pedirles que respeten la sierra, ante esta adversidad que estamos viviendo en el tema de estos incendios forestales, no partidisemos una contingencia que hoy nos lastima a todos los queretanos, y a las familias de ellos, así como decimos en la Sierra hagamos el bien, pero que tu mano derecha no sepa lo que hace la izquierda, hoy no necesitamos discursos, ni fotos, necesitamos resultados.

La contingencia va más allá, no saquemos tajetas políticas y lo pido con mucho respeto para la Sierra y para los ciudadanos de ese Distrito, quiero pedirles de manera muy respetuosa que más allá de los partidos políticos hagamos una sola voz y sean ustedes que me ayuden a sensibilizar a aquellos que tienen la toma de decisión para que hagan lo que tengan que hacer para lograr que lleguen los mecanismos necesarios para batir esta situación. Asimismo, quiero pedirles un grandísimo favor, se que ustedes tienen amigos se coordinan muy bien con sus

presidentes municipales y pido su auxilio para que puedan mandar brigadas a la Sierra para poder atender esta emergencia, si bien es cierto, hay víveres, pero lo que se necesita son manos en lo que nos resuelven el tema de que si llega o no un helicóptero, esto no puede esperar, llevamos más de 17 días en una reincidencia y que hoy afecta, hoy precisamente mañana se le hacia un reconocimiento que ya había traspasado al municipio de Landa de Matamoros.

Quiero pedirles de igual manera el apoyo al gobierno del estado, a que nos pueda asignar en este sentido de emergencia un presupuesto para pagar las brigadas de ciudadanos que nos están ayudando a combatir esta situación, claro que se puede si hay voluntad política, claro que se puede si hay voluntad que se pueda buscar los mecanismos como un helicóptero cisterna o lo que sea necesario para atender esta situación.

Yo quiero pedirles de una manera muy respetuosa que nos dejemos de discursos en este momento y que con hechos y no con palabras y demostremos a la legislatura que no somos lo que se ha dicho a lo largo de la historia que la Sierra es el patio trasero de Querétaro, ayúdenme a que volteen a vernos y nos ayuden atender la emergencia nacional, es cuánto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Karina, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Herrera, perdón diputado Michael, para hechos, tiene el uso de la voz el diputado Michael Torres para hechos.

—**Diputado Miguel Ángel Torres Olguín:** Muchas gracias, únicamente para compartir en primer termino cada uno de los que estamos aquí, estamos llamados siempre hacer política, lo que no se vale es partidizar las cosas, de manera particular siendo de Jalpan de Serra, y que por muchos años llevo de conocer a la gente de la zona de Valle Verde de San Juan de los Duran, donde esta el sitio más grave de este incendio y que además es gente que le tengo un gran cariño con la que hemos podido trabajar desde hace ya muchos años, es por eso que, junto con el Grupo Legislativo del PAN, ayer me presente en el sitio y quiero compartirles lo que vi y lo que esta sucediendo, hay un trabajo muy puntual tanto del gobierno del Estado



como del gobierno federal, de manera particular dirigiendo los trabajos esta el Secretario de la SEDEA, Carlos Heinz Dobler, está el personal de la CONAN, esta personal de CONAFOR trabajando en marchas forzadas tanto de día como de noche y por supuesto que se requiere del apoyo de todos y lo que hicimos fue contribuir con un granito de arena a esta gran labor.

Que se requiere hoy, se requiere más voluntarios debido a que la gente ya esta cansada ante la labor que están haciendo más cuestiones de víveres, o de agua porque me di cuenta de que tienen la gente les ha llevado agua, les ha llevado comida, les ha llevado herramientas y lo que hoy se ocupa es voluntarios que trabajen en las brechas cortadas, fuego.

Hoy también el gobernador del estado y que además no solamente el gobernador ha visitado la Sierra cuando hay una tragedia, si no que lo ha hecho de manera muy permanente, hay acciones, hay obras en favor de la Sierra. O sea, la Sierra, hoy la Sierra es otra, el gobierno de Pancho Domínguez ha hecho una inversión histórica y hoy él esta en el sitio con las demás dependencias y haciendo anuncios importantes en favor por supuesto del medio ambiente, también del sector agropecuario que hoy también lo están sufriendo y el propio gobierno del estado ha hecho gestiones para tener el helicóptero que hoy estará trabajando para atacar este incendio. Esto es lo que yo les quiero compartir, lo que vimos anoche en Valle Verde, y repito sin partidizar en ningún momento, por supuesto que hemos compartido lo poquito que pudimos apoyar, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Herrera.

—**Diputado Jorge Herrera Martínez:** Muy buenas tardes, con su permiso presidente, creo yo que estamos ante algo que nos demuestra que es lo que viene en el futuro de nuestro país. Se ha hablado mucho del cambio climático, yo creo que como algunos especialistas lo han dicho, ya no es el cambio climático, ya es el riesgo climático que vive el mundo, y obviamente el país y nuestro Estado.

Algunos de los que me antecedieron el uso de la palabra, tocaron muchas de las cosas que yo quería comentar, pero yo creo que han hablado de que esto no se debe de partidizar y que no hay que sacar raja política. Yo creo que de lo que escuche es totalmente lo opuesto. Qué significa la reserva de la reserva de la biosfera de la Sierra Gorda de Querétaro, sobre todo para la gente que nos hace el favor de escucharnos en vías redes sociales.

La reserva de la biosfera es un área protegida que abarca la tercera parte del estado de Querétaro, dentro de ella habitan varias especies en peligro de extinción como el jaguar, y las guacamayas verdes, entre otras, es la séptima reserva en tamaño el país, su extensión son 83,500 hectáreas, 32.02 % del territorio del estado, el 70% de esa zona, es propiedad privada, el 27% comunado ejidal y el 3% es propiedad de la federación. En ella habitan más de 6000 personas en alrededor de 630 y tantas comunidades.

Quise decirles esto para que dimensionemos que es lo que significa, no solamente para los queretanos, si no para el país, la reserva de la biosfera de la Sierra Gorda, se hablaba que los incendios si suceden sin duda siempre ha habido incendios, se hablaba también de que los genera el estiaje, sí, pero que es lo que ha hecho que estos se incrementen, lo que les decía el riesgo climático que estamos viviendo y que ha cambiado los periodos de estiaje han sido más grandes, más largos, más calurosos, y también ha tenido un factor por ese cambio climático que es los vientos, los vientos se han modificado. A nosotros nos comentaba el ingeniero Sarabia del Grupo Ecológico por la Sierra Gorda, que obviamente han realizado un esfuerzo inhumano para poder mitigar esta situación de incendio que el miércoles lograron prácticamente acabarlo, pero por los vientos se incrementó y es lo que tenemos hoy.

Qué es lo que esto significa, y vuelvo con lo que empecé sin partidizar el tema, yo creo que hay que voltear a ver a la gente de la Sierra, y voltear a ver lo que significa la Sierra, y no hablar de si hicimos o no hicimos creo que cada quien en conciencia estaremos tranquilos si hacemos lo consideramos los que nos corresponde para poder ayudar en una situación como esta, que nos comentaron si es cierto han recibido y además en esta tribuna quiero hacer un reconocimiento a la Universidad

Autónoma de Querétaro, porque fueron los primeros en enviar apoyo a la Sierra Gorda.

Yo creo que todos en conciencia sabemos lo que tenemos que hacer y debemos de hacerlo decía mi amiga y compañera la diputada Karina Careaga, que la mano derecha no sabe lo que hace la izquierda yo creo que esa es la mejor manera, ellos decía, si hemos recibido alimentos, despensas, hemos recibido agua, algunas herramientas porque tampoco es todo lo que se necesita, y por eso, quería decirles que significa la Sierra Gorda, y dónde está, no es muy fácil acceder a los lugares en donde esta el incendio, además de que no es fácil, es altamente peligroso se necesitan herramientas.

Se hablaba de que hubiera más voluntarios, yo creo que el voluntario sin duda valiosa su colaboración, su entusiasmo y su sacrificio por ayudar esta situación, también puede ser un riesgo muy grave, porque para combatir un incendio de esa magnitud se tiene que tener algo de conocimientos. Yo creo que lo importante es tanto las autoridades federales, como estatales, como municipales traten de auxiliarse con sus homólogos ya sea de la entidad o de otras entidades a efecto de que la gente, que nos ayude a mitigar esta situación sea gente que tenga los conocimientos necesarios; y esto viene, porque parte de lo que nos decía que necesitan suministros médicos y dicen suministros médicos, que vamos a mandar, curitas, vendas, no. Yo creo mascarar adecuadas para la inhalación del humo toxico, la ropa adecuada para poder estar trabajando en esas condiciones, suero oral, para que no se deshidraten, para los que están trabajando y arriesgando la vida en esa labor.

Ese tipo de cosas es lo que hoy vengo aquí a manifestar y que seamos conscientes en la gran perdida que significa esas casi 1,800 hectáreas de bosques que se han quemado, que también los expertos de materia de biomasa, dicen es que el bosque se regenera, si pero en cuanto tiempo, evitemos en la medida de lo posible el que esta situación es que se lleven a cabo, y cambiemos se habla mucho de cuáles son los orígenes de la causa de estos incendios, bueno señores la principal causa somos los seres humanos, la principal causa son, las quemar controladas que se hacen y que se salen de control, por eso dicen controladas, porque no cumplen con

el protocolo que está establecido de como debe realizarse para efectos agrícolas, sin duda también descuido de fogatas, de cigarros, romper botellas, o dejar botellas que se convierten en una lupa, lo importante es que estemos conscientes de esto, y repito lo que significa para el estado y para el país, la reserva de la biosfera de la Sierra Gorda, y de que nosotros como integrantes de esta comunidad, del estado, del país y del mundo, debemos de ser cuidadosos con lo que pasa con nuestro medio ambiente, yo creo que desgraciadamente esta etapa era mejor prever, pero yo creo que todavía podemos prever muchas cosas y sobre todo empezar a remediarlas, es cuánto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jorge Herrera, tiene el uso de la voz la diputada Coni Herrera.

—**Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez:** Con el permiso del presidente de la Mesa y los compañeros diputados. Pues sumarme a los compañeros que antecedieron en el uso de la voz, reconocerle a la diputada del Distrito XV, compañera, amiga y sobre todo a todos los compañeros representantes sociales por tener la oportunidad de que podamos trabajar de manera conjunta y que podamos ser solidarios con la gente de la Sierra, yo nací en Pinal de Amoles, y también reconocerle al diputado Michel que es de Jalpan y creo que tenemos un poco más de sensibilidad respecto a lo que sucede en la Sierra, porque ahí nacimos y crecimos entre pinos porque sabemos que significa despertar todos los días, ir a la Sierra o amanecer con los pinos, amanecer obviamente los días nublados y bueno pasar todo el día de entre Pinal, Jalpan, Arroyo Seco y Landa en las estaciones en un solo día podemos vivirlas de tal manera que estamos muy tristes, y nos sumamos, vuelvo a reiterar mi reconocimiento para la diputada Karina.

El pasado 6 de mayo, se dio a conocer que, en la Sierra Gorda, en la parte que corresponde al estado de Querétaro se había generado un incendio, se desconoce si fue provocado o no, sin embargo, es evidente que la temporada de estío era un factor que jugaba en contra. En ese entonces, se preveían prontas lluvias, sin embargo, como lo mencionaba la diputada Karina, hoy a 17 días de haber

comenzado, el incendio sigue activo. Según datos actualizados hoy, son ya casi cerca de mil quinientas hectáreas de bosque que han sido consumidas, esto entre los municipios de Jalpan y Landa de Matamoros en Querétaro, y Xilitla, de San Luis Potosí. Si bien es cierto que el fuego ha consumido las zonas bajas o de pastizal y matorrales, no es menos cierto que en cualquier momento puede convertirse éste en magnitudes todavía más graves, máxime cuando las autoridades de protección civil y bomberos han comunicado que el incendio se acerca a zonas pobladas o zonas donde existe mayor cantidad de combustibles que alimentarán este siniestro si no es controlado a tiempo.

Debo reconocer que según se ha informado, ya se autorizó por parte del gobierno federal el envío de una aeronave cisterna que apoyará con las tareas contra el fuego, ante lo cual las autoridades locales ya prepararon todos los elementos necesarios para su pronto actuar, no obstante, eso puede no ser suficiente.

Es por ello, que desde esta tribuna quiero hacer un atento llamado a las autoridades correspondientes, pero también a cada uno de los ciudadanos, a efecto de que nos sumemos a los esfuerzos que se están llevando a cabo por parte de las dependencias de protección civil municipales, estatales y federales, a los cuerpos de bomberos y a todas las brigadas que están combatiendo este suceso. Quizá no podamos acudir todos personalmente, sin embargo, podemos mandar suministros para aquellos que ya se encuentran allá trabajando y que lo han hecho de forma incansable.

No podemos quedarnos con los brazos cruzados o señalando culpables, debemos de actuar por la reserva de la biosfera como lo ha descrito de una manera muy puntual el diputado del Verde Ecologista, el compañero Jorge Herrera, muchas gracias por la información que nos otorgo para toda la gente que nos escucha en redes sociales. Nuestra Sierra Gorda, es el pulmón más importante para México, uno de los más importantes para México y para nuestro amado Querétaro. La responsabilidad de este país, señores y del estado y no recae el nombre ni en su nombre, ni en los hombres, recaen todos y cada uno de nosotros buscando que sea posible en este siglo la tan ansiada gobernanza, es cuánto, muchas gracias.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las 14 horas con 56 minutos del día de su inició. Muchísimas gracias, que tengan muy buenas tarde.

.....